



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Radicado No. 2300131050020180005900.-

Montería, 9 de Septiembre de 2022

NOTA SECRETARIAL: Al despacho de señora Juez, informando que el término de traslado concedido a la parte ejecutante mediante auto anterior venció y presentó memorial, está pendiente fijar fecha para llevarse a cabo la audiencia de decisión de excepciones propuestas.

Así mismo le hago saber de sendas solicitudes del apoderado judicial de la parte ejecutada de fijación de fecha para audiencia excepciones. **PROVEA. -**

**LORENA ESPITIA ZAQUIERES
SECRETARIA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, nueve (09) de septiembre de 2022

Proceso	EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACION
Radicado No.	23-001-31-05-003-2018-00059-00
Ejecutante:	JORGE MONTES
Ejecutado:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

Visto el anterior informe secretarial, este despacho **ORDENA:**

Señálese la fecha del día 12 de Octubre de 2022, a la hora de las 9:00 A.M., para llevar a cabo la audiencia en la cual se decidirá las excepciones propuestas por el apoderado judicial de la parte ejecutada - Parágrafo 1º artículo 42 del CPT-Estructura actual, artículo 25, Ley 712/01.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Mayra Del Carmen Vargas De Ayus
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddc64d33cd946be1ca5f6a105702218c4cfe8426651d6822f5260649b48d5cec**

Documento generado en 09/09/2022 06:40:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>